
CONVENIO N° 106/2022

ADENDA N° 1 al CONVENIO ESPECÍFICO N° 3 suscripto entre LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ Y LA FUNDACIÓN FUENTES

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ, en adelante denominada "UNPAZ", con domicilio en Leandro N. Alem 4731, de la Ciudad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Rector , Darío Kusinsky, por una parte; y por la otra la FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE LAS NORMAS DEL TRABAJO Y LA ECONOMÍA SOCIAL- FUENTES en adelante "LA FUNDACIÓN", con domicilio en la calle Tucumán. Número 1452, piso 1°, oficina 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Presidente, Héctor Pedro Recalde (en adelante y en conjunto las "PARTES"), acuerdan celebrar la presente ADENDA N° 1 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 3 suscripto en los términos del CONVENIO MARCO de fecha 20 de mayo de 2021, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La presente ADENDA tiene por objeto actualizar los requisitos de evaluación y las condiciones de titulación, así como adecuar los aspectos presupuestarios para el desarrollo de las actividades necesarias para el dictado de la DIPLOMATURA EN DERECHO LABORAL Y RELACIONES DEL TRABAJO (en adelante, "DIPLOMATURA") en su cohorte 2022. -----

SEGUNDA: Las PARTES acuerdan la actualización de la CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO ESPECÍFICO N° 3 indicando que la UNPAZ recibirá de la FUNDACIÓN la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) en concepto de gastos administrativos por la cohorte 2022, los cuales deberán ser depositados o transferidos a la Cuenta Corriente en Pesos N° 765003508921 del BANCO NACIÓN (Suc. José C. Paz) titularidad de la UNPAZ. Asimismo, las PARTES acuerdan que, una vez cubiertos todos los gastos operativos, administrativos y honorarios docentes vinculados a la DIPLOMATURA, el saldo remanente, de existir, será distribuido en partes iguales entre ellas. -----

**ANEXO DE
CONVENIO N° 106/2022**
Anexo I

(vi) Evaluación/Condiciones de titulación

a) Para la acreditación de cada asignatura los/las cursantes deberán:

- Cumplimentar con una asistencia del 75% a las clases sincrónicas.
- Cumplimentar las actividades / evaluaciones parciales de contenidos que se desarrollarán a través del campus virtual SIED Unpaz y que tienen como objetivo que los/as estudiantes puedan acompañar la cursada de cada espacio con lecturas y debates a fin de integrar contenidos de los grandes núcleos temáticos.

b) Para para obtener el título de Diplomado/a los/las cursantes deberán:

- Aprobar las asignaturas, cumpliendo los requisitos estipulados en el punto a).
- Realizar un Trabajo Integrador Final, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Será de carácter individual y consistirá en un trabajo de análisis crítico sobre una problemática de derecho laboral y relaciones del trabajo, con base en casos de jurisprudencia, con fundamentos doctrinarios, citas de derecho nacional e internacional y análisis del contexto sociopolítico y económico del conflicto.
- Desde el punto de vista de los requerimientos formales deberá tener entre 10 y 15 páginas de extensión; Fuente: Arial/ Calibri 11; Interlineado 1,15; todas las citas deberán respetar las normas internacionales APA. El trabajo deberá ser presentado en formato digital dentro de los cuarenta y cinco (45) días de finalizado el curso.

- Para estar en condiciones de ser evaluada/o, la/el estudiante debe encontrarse al día con el pago del arancel.

